

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017**

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 9:00 horas del día **6 de junio de 2017**, de conformidad con el artículo 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con el diverso 19 de su Reglamento Interno, se reunieron en la Sala de Juntas de este Organismo, localizada en el cuarto piso del edificio ubicado en la Avenida Cuauhtémoc No. 335 Norte, en el centro de esta ciudad; la Maestra Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del H. Consejo, así como la Consejera Señora Mercedes Jaime de Fernández, los señores Consejeros Licenciado Enrique Hernán Santos Arce y Licenciado Oswaldo Wendlandt Hurtado, así como también el Licenciado Luis González González, Secretario Ejecutivo, con el objeto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo del año 2017**. Se dio inicio a la sesión bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del año 2017 y de los acuerdos tomados en la misma.
3. Informe de actividades del mes de mayo.
4. Asuntos Generales.

Punto 1. Lista de asistencia.

Por medio de la lista de asistencia firmada por las personas integrantes del Consejo, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Interno que rige a este Organismo, se tuvo por aprobado el quórum legal y enseguida se continuó con el desahogo del orden del día.

Punto 2. Votación para efecto de aprobar el contenido del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2017 y de los acuerdos tomados en la misma.

El Secretario Ejecutivo sometió a votación el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2017, las y los integrantes del Consejo presentes manifestaron su conformidad y, de forma unánime, el acta fue aprobada.

Punto 3. Informe de actividades al mes de mayo del año 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Luis González González, a través de una presentación en Power Point, dio lectura del informe al mes de mayo del año 2017, reportándose lo siguiente:

| Dirección de Orientación y Recepción de Quejas | |
|--|-------------|
| | MAYO |
| Total de solicitudes de intervención | 891 |
| Orientaciones | 623 |
| Canalizaciones | 100 |
| Expedientes de Queja | 80 |
| No inicio de procedimiento | 47 |
| Apoyo y/o gestión | 31 |
| Expedientes de búsqueda de personas | 5 |
| Remitido a la CNDH | 3 |
| Solución conciliatoria | 1 |
| Remitido a otra CEDH | 1 |

| | |
|---|-----------|
| Apertura de expedientes de queja | 80 |
| A petición de parte | 61 |
| De oficio | 19 |

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Total de personas atendidas | 1058 |
| Cuauhtémoc | 596 |
| Pabellón | 462 |

| Canalizaciones mes de mayo | |
|--|----|
| Instituto de la Defensoría Pública | 24 |
| Procuraduría de la Defensa del Trabajo | 12 |
| Procuraduría General de Justicia en el Estado | 16 |
| 10 CODE, de la PGJ | |
| 1 Oficina del Procurador | |
| 1 Visitador General | |
| 1 A.M.P. Santa Catarina | |
| 1 A.M.P. General Escobedo | |
| 1 CODE Escobedo | |
| 1 CODE Monterrey | |
| Secretaría de Educación | 10 |
| 7 Oficina del Secretario | |
| 2 Unidad Regional No. 3 de la S.E. en Guadalupe | |
| 1 Unidad Regional No. 2 de la S.E. en San Nicolás de los Garza | |
| CONDUSEF | 7 |
| Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor | 4 |
| Comisión Estatal de Derechos Humanos | 3 |
| Comisión Estatal para la Solución de Conflicto, Métodos Alternativos | 3 |
| Instituto Estatal de la Mujer | 3 |

| | |
|---|---|
| Instituto Federal de Defensoría Pública | 3 |
| Comisión Estatal de Arbitraje Médico | 2 |
| BUFETEC (ITESM) | 1 |
| Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo | 1 |
| Procuraduría Federal del Consumidor | 1 |
| Archivo General de Notarías | 1 |
| Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas | 1 |
| Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos, CEDHNL | 1 |
| CFE | 1 |
| IMSS | 1 |
| INM | 1 |
| INAPAM | 1 |
| Municipio de San Nicolás de los Garza | 1 |
| Consejo de la Judicatura | 1 |
| Dirección del Registro Civil | 1 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 1 |
| SRE | 1 |
| Tribunal de Arbitraje en el Estado | 1 |
| UANL | 1 |

| | | |
|---|-------------|--------------|
| Primera Visitaduría | | |
| Expedientes de queja en Trámite: 94 | | |
| | MAYO | TOTAL |
| Remitidos por DORQ | 38 | 153 |
| Concluidos | 11 * | 59 |
| Expedientes con medida Cautelar: 4 | | |
| * Un expediente turnado a la Segunda Visitaduría | | |

| | | |
|--|-------------|--------------|
| Segunda Visitaduría | | |
| Expedientes de queja en Trámite: 89 | | |
| | MAYO | TOTAL |

| | | |
|--|-----|------------|
| Remitidos por DORQ | 19* | 141 |
| Concluidos | 4 | 52 |
| <i>*Un expediente turnado por la Primera Visitaduría</i> | | |

| | | |
|---|-------------|--------------|
| Tercera Visitaduría | | |
| Expedientes de queja en Trámite: 174 | | |
| | MAYO | TOTAL |
| Remitidos por DORQ | 24 | 287 |
| Concluidos | 26 | 115 |
| <i>Expedientes con Medida Cautelar: 1</i> <i>Expedientes con Solicitud de Gestión: 1</i> | | |

| | | |
|---------------------------------|--|-------------|
| Seguimiento y Conclusión | | |
| Recomendaciones | | |
| | | MAYO |
| Emitidas en el mes | | 3 |
| En seguimiento | | 74 |

| | | |
|--|-------------|-----------------------------|
| Centro de Atención a Víctimas | | |
| | MAYO | Total Acumulado 2017 |
| Dictámenes médicos físicos: Previo de lesiones | 50 | 227 |
| Intervención Victimológica Holística (Personas beneficiadas) | 100 | 188 |
| Apoyo de visitas médicas | 2 | 31 |
| Opiniones médicas | 3 | 19 |
| Actividades de vinculación | 12 | 23 |
| Dictamen Psicológico: Protocolo de Estambul | 3 | 9 |

| <i>Instituto de Derechos Humanos</i> | | |
|--|-------|----------------------|
| | MAYO | Total acumulado 2017 |
| Estrategia de Educación | | |
| 1. Número de Servidores Públicos capacitados | 316 | 1,685 |
| 2. Número de población en general capacitada | 1,316 | 5,086 |
| 3. Número de personal de la CEDH capacitado | 46 | 67 |
| Estrategia de Difusión | | |
| 4. Personas impactadas por difusión en internet | 389 | 4,946 |
| 5. Personas beneficiadas por módulos informativos, distribución de impresos, eventos especiales y orientaciones. | 4,979 | 22,153 |
| 6. Minutos en medios de comunicación | 780 | 2,805 |
| Estrategia de Participación Social | | |
| 7. Personas asistentes a reuniones de trabajo y vinculación | 127 | 495 |
| 8. Personas asistentes a eventos institucionales | 104 | 318 |
| Estrategia de Investigación | | |
| 9. Documentos elaborados | 13 | 57 |
| Programa de diseño | | |
| 10. Productos entregados | 89 | 242 |

Una vez concluida la lectura y al no haber comentarios al respecto por parte del Consejo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto 4. Asuntos generales.

Primero: En uso de la palabra la Maestra Sofía Velasco Becerra informa que durante el mes de mayo se emitieron tres recomendaciones: La 8/2017, dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en la cual se acreditó la detención arbitraria y tortura en perjuicio de un hombre mayor de edad, quien presuntamente conducía una camioneta con reporte de robo y tras una persecución fue detenido por agentes ministeriales, quienes tardaron más de diez horas en ponerlo a disposición del Ministerio Público, sin tener justificación a su demora; a pesar de que los hechos se realizaron en diciembre de 2012 y fueron denunciados ante esta Comisión a finales del año 2016, al considerarse la tortura una grave violación a derechos humanos y que no prescribe, se llevó a cabo la investigación pertinente; agregando que a

dicha persona se le torturó con toques eléctricos, golpes y privación de la estimulación sensorial “rostro cubierto” y asfixia. En dicha recomendación se solicita que se realice el resarcimiento de los daños causados a la víctima, las investigaciones administrativas y penales a quienes resulten responsables de dichos actos, a fin de evitar la impunidad, así como medidas de rehabilitación, consistentes en el tratamiento y acompañamiento psicológico para el agraviado y la eliminación de la práctica de detenciones arbitrarias de forma inmediata.

Continúa informando la Presidenta que la Recomendación 9/2017 fue dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, ya que se acreditó el uso indebido de la fuerza, al comprobar que uno de los elementos de policía utilizó de manera desproporcionada e innecesaria el arma de fuego contra un hombre mayor de edad, quien presuntamente ingería bebidas alcohólicas en vía pública, lo que provocó la violación al derecho a la integridad personal. Estos actos fueron cometidos a mediados del año 2016 y la víctima no representaba ningún tipo de peligro para los policías municipales. En dicha Recomendación se solicitó el reembolso de los gastos generados como consecuencia de las atenciones médicas recibidas y los gastos relacionados con la salud de la víctima; además de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa y penal para determinar las responsabilidades del policía municipal y como medidas de no repetición, se solicitó la implementación de protocolos en materia de detención y uso de la fuerza, la capacitación del personal de la citada dependencia en materia de derechos humanos y en el empleo del uso de la fuerza y armas de fuego.

Agrega la Maestra Sofía Velasco Becerra, que la tercera de las recomendaciones emitidas en el mes fue la número 10/2017, dirigida al Alcalde de Guadalupe, Nuevo León, al determinarse la violación al derecho a la vida e integridad personal de un policía municipal, atribuibles al Secretario de Seguridad Pública del citado Ayuntamiento, al no cumplir con las obligaciones de supervisar el uso debido del equipo necesario para el desarrollo de la función policial; agregando que dicha recomendación derivó de una investigación que inició en el mes de octubre del año 2016, cuando a través de una nota periodística se da a conocer este hecho, en donde un policía municipal, tras una persecución y enfrentamiento con una persona denunciada por robo, perdió la vida al no contar con el chaleco antibalas. En dicha Recomendación esta Comisión solicitó como medidas de reparación el reembolso de los gastos funerarios, gastos generados como consecuencia del evento, pago de la pérdida de ingresos del elemento policial, tratamiento y acompañamiento psicológico especializado a los familiares de los policías; además, se instó a iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa y la colaboración con la Procuraduría General de Justicia Estatal en la investigación por los hechos y como medidas de no repetición, la implementación de protocolos en materia de detención y uso de la fuerza, la capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad en materia de derechos humanos, en el empleo del uso de la fuerza y armas de fuego.

Segundo: Continuando con el siguiente punto de los asuntos generales, la Maestra Velasco Becerra informa que en fecha 11 de mayo se tuvo conocimiento de un caso en el que una estudiante de la Secundaria No. 22 del Municipio de Monterrey, se lesionó las muñecas con una navaja e hirió a su maestro, por lo que inmediatamente personal del Centro de Atención a Víctimas de este Organismo se presentó en las instalaciones de la Secundaria y ofreció apoyo a la comunidad estudiantil.

Tercero: Continúa informando la Presidenta que en fecha primero de junio personal de esta Comisión acudió como observadores en la búsqueda de personas desaparecidas, practicadas por la Procuraduría General de Justicia en el Estado, en el Municipio de García, Nuevo León,

destacando que dichas diligencias tuvieron una duración de más de seis horas y además de ser observadores, se realizaron las gestiones necesarias para que las familias de las personas desaparecidas de la Organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, que se encontraban cerca del lugar, tuvieran acceso, en la medida de lo posible, a presenciar el desarrollo de dichas diligencias.

Cuarto: Informa asimismo la Maestra Sofía Velasco Becerra, que tras darse a conocer la declaración que hizo el Gobernador del Estado, en la que manifestó “...creo en ese principio de la familia, creo en el matrimonio, no en las otras zonceras, no creo en las otras. El matrimonio es hombre-mujer, punto...”, esta Comisión en fecha 28 de mayo hizo un llamado a las autoridades a utilizar el lenguaje incluyente y respetuoso, ya que se considera que esa expresión resulta limitada e imprudente ante el reconocimiento internacional de las diversas formas de familia, establecidas en la normativa internacional de los Derechos Humanos, resultando además una expresión falaz, ya que no es posible derivar que sólo a partir del matrimonio de hombre y mujer se pueda formar el núcleo familiar. Considerando además, que el calificativo “zonceras” para referirse a las demás formas de unión familiar, va en contra del reconocimiento a la diversidad de las familias, ya que en México, de acuerdo a los estudios del INEGI, existen 11 tipos en su organización; entre ellas, las constituidas por madres solas, que representa el 16.8 por ciento de la población; la familia reconstituida, que representa el 11.1 por ciento; y las constituidas por persona del mismo sexo, que representan el 0.6 por ciento.

Agregando la Presidenta que en fecha 29 de mayo, colectivos y agrupaciones, entre ellos, el Colectivo Luciérnagas, Juventudes por la Equidad, Colectivo Transfeminista y la Asamblea Estudiantil de la Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras, convocaron a una manifestación bajo el hashtag *#DerechosNoZonceras*, a través del cual exigían respeto a sus derechos, la alineación del Código Civil del Estado con la Jurisprudencia 43/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que indica que es anticonstitucional declarar que sólo puede existir el matrimonio entre hombre y mujer; acudiendo personal de esta Comisión como observadores.

Quinto: Como siguiente punto de los asuntos generales, la Maestra Sofía Velasco Becerra informa a las personas integrantes del Consejo presentes, que esta Comisión acudió en fecha 30 de mayo, en compañía de representantes de Casa Monarca, Pozo de Vida y de la Diputada Rosalva Llanes, a presentar ante el Congreso del Estado la Iniciativa de la Ley Sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración.

Agregando que dicha iniciativa está basada en las obligaciones adquiridas por el Estado Mexicano y los documentos que se utilizaron para fundamentar el articular de la Ley, tienen su origen en la Constitución Mexicana, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Relatoría sobre Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como en los Pactos, Tratados y Convenios Internacionales que ha firmado y ratificado el Estado mexicano.

Asimismo, destaca que dicha iniciativa se compone de ocho capítulos y 47 artículos, siendo el objetivo de la misma que se cumplan las obligaciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes; reconociéndose en dicho documento, una serie de derechos para las personas migrantes, como lo son el derecho a la información, a una vida digna, a la igualdad y no discriminación, a la integridad física y psicológica, a la libertad personal, a los derechos económicos, sociales y culturales y el

reconocimiento de su personalidad jurídica; de igual manera, se establecen las responsabilidades de las y los servidores públicos cuando se llegase a violentar algún derecho.

Sexto: A continuación, como siguiente punto de los asuntos generales, la Presidenta comenta a las personas integrantes del Consejo, que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 del Reglamento Interno de esta Comisión, que establece que la preparación y desarrollo de las Sesiones de Consejo se llevará de acuerdo con lo establecido en la Ley, su Reglamento Interno y en los Lineamientos de Sesiones que para tal efecto apruebe el Consejo; es por lo que pone a su consideración el contenido de dichos Lineamientos, el cual se les entrega impreso, solicitándoles los revisen y puedan ser comentados en las siguientes reuniones de Consejo.

Séptimo: A continuación la Presidenta informa sobre los eventos y reuniones que se realizaron durante el mes de mayo:

I. En cuanto a los **eventos propios de la CEDHNL**, destaca:

| Fecha | Asunto | Lugar |
|--------------------|---|---|
| Mayo 16, 2017 | Asistencia de la Mtra. Sofía Velasco Becerra al Ciclo de Actividades de Diversidad Sexual y Derechos Humanos | Facultad de Trabajo Social, UANL |
| Mayo 17, 2017 | Capacitación por parte del Dr. Mario Loredó, del Centro de Víctimas, durante la Segunda Jornada de Capacitación para Profesionales de la Salud | Cruz Roja Mexicana |
| Mayo 17, 2017 | Evento de premiación a las ganadoras del 6º Concurso de Dibujo Infantil “La Cultura de Paz y no Discriminación empiezan en mi escuela” | Auditorio Eva Molina, de la Secretaría de Educación |
| Mayo 25 y 26, 2017 | Curso “Derechos Humanos e inclusión de las personas con Discapacidad”. Jueves 25: Conferencias: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la discapacidad? Retos y panorama estatal. - Los derechos emanados de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. - Accesibilidad universal. Viernes 26: <ul style="list-style-type: none"> - Conferencia: Discapacidad intelectual, psicosocial e inclusión. - Taller: Hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad visual. - Taller: Introducción a la lengua de señas mexicana y su importancia para la inclusión de las personas sordas. | Sala de la Unidad de Administración del Conocimiento del Centro de Investigaciones y Desarrollo de Ciencias de la Salud, UANL |

| | | |
|----------------------|---|---|
| <p>Mayo 29, 2017</p> | <p>Asistencia de la Mtra. Sofía Velasco Becerra, a la inauguración de las Jornadas sobre las obligaciones estatales de Derechos Humanos con énfasis a la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo general: Formar a las y los servidores públicos de las dependencias que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de que se les eduque sobre las dimensiones de las obligaciones –promover, proteger, respetar y garantizar– derivadas de los derechos humanos, con el fin último de que cumplan con los objetivos de prevención, atención y sanción, contemplados en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Nuevo León.</p> | <p>Facultad de Filosofía y Letras de la UANL</p> |
| <p>Mayo, 2017</p> | <p>Acciones en el contexto de Alerta de Género:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento a la campaña Date Cuenta. Se llevó a cabo el <u>taller “Rompiendo Estereotipos y Roles de Género”</u>, dirigido a 22 estudiantes universitarios. 2. Seguimiento a la Alerta de Género Se efectuó el <u>Ciclo de actividades sobre diversidad sexual y Derechos Humanos</u>, en donde participaron 132 personas. 3. Taller bordando igualdad de género <u>Taller dirigido al personal de la CEDHNL</u>, en el que participaron 20 personas. 4. Seguimiento al Diagnóstico sobre el acceso a las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia en el Estado Se realizaron las Jornadas sobre las obligaciones estatales de derechos humanos con énfasis en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, en donde participaron 59 servidores públicos. | <p>Facultad de Comunicación, UMM</p> <p>Promotoras y promotores de Derechos Humanos comunitarios.</p> <p>CEDHNL</p> <p>Facultad de Filosofía y Letras, UANL</p> |
| <p>Mayo, 2017</p> | <p>Acciones en materia de Capacitación a personas Servidoras Públicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Se realizaron 4 cursos durante el mes, impactando a 60 personas.</p> <p>2. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina Se realizaron 3 cursos durante el mes, impactando a 59 personas.</p> <p>3. Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García Se realizó un curso durante el mes, en el que se impactó a 48 personas.</p> <p>4. Procuraduría General de Justicia Se realizaron 2 cursos durante el mes de mayo, impactando a 58 personas.</p> | |
|--|--|--|

En relación a la **agenda de trabajo**, se informa:

| Fecha | Asunto |
|---------------|---|
| Mayo 3, 2017 | Entrevista vía telefónica de Televisa Monterrey a la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre el tema “mochilas transparentes” . |
| Mayo 4, 2017 | Entrevista a la Mtra. Sofía Velasco Becerra sobre la presentación de la Red de Fortalecimiento Humanitario a Migrantes , con los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none"> • El Norte • Milenio |
| Mayo 4, 2017 | Invitación a la Maestra Sofía Velasco Becerra, como testigo de honor de la instalación de la Red de Fortalecimiento Humanitario a Migrantes . |
| Mayo 4, 2017 | Reunión de trabajo con la Dip. Laura Paula López Sánchez. |
| Mayo 6, 2017 | Entrevista del Periódico El Norte, a la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre el caso del indigente que fue procesado por presuntamente robar tres desodorantes . |
| Mayo 9, 2017 | Entrevista con Periódico Milenio de la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre publicaciones aparecidas en el mismo medio de comunicación “Por normativa, CEDH daría carpetazo” |
| Mayo 11, 2017 | Invitación de la Facultad de Derecho y Criminología, a la toma de protesta del Mtro. Óscar Lugo Serrato, como Director , en el período 2017-2010. |
| Mayo 11, 2017 | Entrevista de la Maestra Sofía Velasco Becerra, con Comunicación Interna de la Universidad Autónoma de Nuevo León, sobre la toma de protesta del Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL |
| Mayo 11, 2017 | Reunión de trabajo de la Maestra Sofía Velasco Becerra con los |

| | |
|---------------|--|
| | Diputados locales María Concepción Landa, Karina Barrón Perales, Sergio Arellano Balderas y el Secretario del Instituto Estatal de las Mujeres, Arturo Ojeda, sobre el tema de violencia obstétrica. |
| Mayo 12, 2017 | Asistencia de la Maestra Sofía Velasco Becerra, al 7° Parlamento Infantil, en el H. Congreso del Estado. |
| Mayo 12, 2017 | Entrevista a la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre el 7° Parlamento Infantil, de los siguientes medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • El Norte • Dominio Radio • Milenio • Radio México |
| Mayo 16, 2017 | Invitación del Municipio de Pesquería, a la Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, por motivo del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León |
| Mayo 16, 2017 | Entrevista a la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre el Ciclo de Actividades de la Diversidad Sexual y Derechos Humanos, de los siguientes medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • Revista Equidad • Milenio • Revista Sentidos con Valores |
| Mayo 17, 2017 | Entrevista a la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre la Premiación del Sexto Concurso de Dibujo Infantil y sobre el problema en el clásico de Tigres y Rayados y las acciones que se desprenden, de los siguientes medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • Revista Equidad • Televisa Monterrey |
| Mayo 18, 2017 | Entrevista de la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre el tema de paridad en la reforma electoral, con los siguientes medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • El Norte • Milenio |
| Mayo 19, 2017 | Entrevista de la Maestra Sofía Velasco Becerra con Milenio, sobre las acciones más destacadas que ha llevado a cabo frente a la CEDHNL. |
| Mayo 22, 2017 | Rueda de prensa sobre las Recomendaciones emitidas por la Comisión en el mes de mayo. Asistieron los siguientes medios de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • El Norte • Eitmedia • Dominio Radio • Milenio • Núcleo Radio Monterrey • Revista Equidad • Siete Días |

| | |
|---------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Televisa • TV Nuevo León |
| Mayo 23, 2017 | <p>Invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la inauguración de la Segunda Cumbre Iberoamericana “Migración y Derechos Humanos, una nueva mirada”, en la ciudad de México, D.F., organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman.</p> <p>Objetivo: Establecer un plan de acción para la coordinación interinstitucional entre los miembros de la FIO para la protección de los derechos humanos en procesos migratorios.</p> <p>Se establecieron mesas abiertas sobre buenas prácticas y acciones concretas, orientadas en las cuatro fases del proceso de la migración, como son el origen, tránsito, destino y retorno de los migrantes.</p> |
| Mayo 26, 2017 | <p>Invitación a la Maestra Sofía Velasco Becerra, de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Coahuila, para participar como Jueza en la Tercera Competencia Nacional de Debate sobre Derechos Humanos.</p> |
| Mayo 30, 2017 | <p>Invitación del Instituto Estatal de las Mujeres, a una reunión en el Congreso del Estado, en donde se dieron a conocer las acciones llevadas a cabo por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el contexto de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.</p> |
| Mayo 30, 2017 | <p>Entrevista a la Maestra Sofía Velasco Becerra, sobre la reforma al Código Penal “Legítima Defensa”, de los siguientes medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ABC • Crucero • Dominio • El Horizonte • El Norte • El Porvenir • El Universal • Milenio • Multimedios • MSV • Notimex • NRM • Revista Equidad • Telemundo • Televisa • TV Nuevo León |

Octavo: Como último punto de los asuntos generales, la Presidenta hace entrega a la y los señores Consejeros, de la Agenda Ejecutiva de actividades del Instituto de Derechos Humanos de esta Comisión, relativa al mes de junio de 2017.



Con lo anterior, agradeciendo la presencia del H. Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León por su asistencia a la reunión y no habiendo otro asunto que tratar, la **C. Presidenta Maestra Sofía Velasco Becerra**, da por concluida la **Sexta Sesión Ordinaria de Consejo del año 2017**, siendo las 10:55 horas, del día **6 de junio de 2017**.